



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO
CORRESPONDIENTE A ABRIL DE 2019.
26 DE ABRIL DE 2019**

En la ciudad de Toluca, México, siendo las 10:00 horas del 26 de abril de 2019, se constituyó en segunda convocatoria en la Sala de Consejos de la Facultad de Ciencias de la Conducta los integrantes del H. Consejo Académico para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, 42, 43, 44 Y 45 del Reglamento de Organismos Académicos y Centros Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, al tenor del siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día.
3. Se aprobaron por unanimidad de votos las actas Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico del mes de marzo de 2019 y de las Sesiones Extraordinarias del H. Consejo Académico del mes de abril de 2019.
4. Asuntos en Cartera.
5. Asuntos Generales.
6. Asuntos Informativos.

4. ASUNTOS EN CARTERA.

4.1 Toma de protesta a Consejeros Académicos (Presidente y Secretaria) del área de docencia de Cultura Física y Deporte para el periodo abril 2019-mayo 2021.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado

4.2 Se avalan los criterios para la entrega del Reconocimiento al Mérito Universitario a Docentes, Administrativos y Estudiantes y para la designación del Decano (a) de la Facultad de Ciencias de la Conducta, solicitud presentada por la Subdirectora Académica.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado

4.3 Se aprueba la designación de la terna para Decano de la Facultad de Ciencias de la Conducta integrada de la siguiente forma, solicitud presentada por la Subdirectora Académica.

Nombre	Antigüedad
Lic. Cristina González Figueroa	01/10/1975
Dr. Alfredo Díaz Y Serma	16/10/1976
Dra. Julieta C. Garay López	16/03/1976

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado

5. ASUNTOS GENERALES

5.1 Se autorizan los procedimientos para los trámites administrativos de Estancias Integrativas Profesionales, que se describen a continuación, en cumplimiento al Artículo 6 del Reglamento de Prácticas o Estancias Profesionales de la UAEMéx. solicitud presentada por la Jefa del Departamento de Estancias Profesionales y Servicio Social.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado

Documento	Contenido	Objetivo
FORMATO A	Seguimiento del Proceso Administrativo para Estancias Profesionales I y II.	Control y comunicación entre el Departamento de Estancias Profesionales y asesores de Estancias
FORMATO B	Solicitud para empleadores.	Se envía a las Instituciones que requieren practicantes de Servicio Social o Estancias Profesionales.
Formato C	Comprobante de asistencia al Curso de Inducción al Servicio Social y/o Estancias Formativas Profesionales.	En virtud de que el curso es obligatorio, el alumno deberá presentar el comprobante para abrir su expediente.
Formatos D	Oficio de solicitud de exención de Estancias Profesionales.	Aplica cuando el alumno puede comprobar experiencia laboral afín con su perfil profesional, durante al menos dos años.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO
CORRESPONDIENTE A ABRIL DE 2019.
26 DE ABRIL DE 2019**

SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD	Que se aplique en el SICDE un mecanismo que evite que los alumnos de las Licenciaturas de Trabajo Social, Psicología y Educación, con un porcentaje de créditos menor al 70% se inscriban a la Estancia Profesional I, lo anterior con base en el Art. 6 del Reglamento de Prácticas o Estancias Profesionales de la UAEMéx.
--	--

5.2 Se avala realizar el Panel sobre Vulnerabilidad e Inclusión social, y la emisión de las constancias correspondientes, previa entrega del informe correspondiente, evento organizado por el CA Vulnerabilidad, educación y sustentabilidad como parte de las actividades previstas en el Plan de Trabajo del proyecto "Cátedra UNESCO". Se solicita seguir el procedimiento de informar a la Coordinación de Investigación de dichos eventos. Solicitud presentada por la líder del CA.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado

5.3 Se autoriza que la Dra. Zarza Villegas realice estancia académica en el Centro de Estudios Interdisciplinarios de Género y Subjetividad de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe, Argentina, del 20 de mayo al 3 de junio. Solicitud presentada por la Coordinadora de Investigación.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado

5.4 Se otorga aval para que los siguientes 6 estudiantes egresados de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Ixtlahuaca CUI, continúen con sus trámites de evaluación profesional. Solicitud presentada por el Mtro. Díaz, Coordinador Académico de la Universidad de Ixtlahuaca CUI.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
Que se realice el análisis de los casos de 2019		

No. Cta.	Año de egreso	Modalidad
	2018	Tesis
	2018	Tesis
	2018	Tesis
	2012	Tesis
	2012	Tesis
	2018	Tesis

5.5 Se da el aval para que cinco alumnos que se enlistan a continuación, den cumplimiento al artículo 5° del Reglamento de Evaluación Profesional. Solicitud presentada por la Jefa del departamento de Evaluación Profesional.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado

No. Cta.	Licenciatura	Institución de Procedencia	Modalidad
	Psicología	FaCiCo	Tesis
	Trabajo Social	FaCiCo	Memoria
	Psicología	FaCiCo	EGEL
	Psicología	CUI	Tesis
	Psicología	CUI	Tesis

5.6 Se aprueba Carta de Homologación en Condiciones Reales de alumna que participa en el programa de Movilidad Estudiantil internacional. Solicitud presentada por el Responsable del Departamento de Internacionalización.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias de la Conducta

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO
CORRESPONDIENTE A ABRIL DE 2019.
26 DE ABRIL DE 2019**

#	No. Cta.	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD DESTINO	PERÍODO
1		Psicología	Universidad de Chile, Chile	Primavera 2019
		UAEM	Créditos UAEM	IES DESTINO UNIVERSIDAD DE CHILE
1		Psicología del trabajo	8	Psicología del trabajo y las organizaciones
2		Seminario de seguridad, higiene y ecología	4	Salud y motivación en el trabajo: aproximaciones desde la psicología de la salud ocupacional
3		Taller del lenguaje	4	Saberes psicopedagógicos del lenguaje y la comunicación
		Total de créditos a cursar	16	

5.7 Se avala asentar calificaciones en el Sistema de Control Escolar de dos alumnos que participaron en el Programa de Movilidad Estudiantil Internacional, durante el periodo otoño 2018. Solicitud presentada por el Responsable del Departamento de Internacionalización.

Aprobado por Unanimidad	Condición	
	Aprobado por Mayoría	No aprobado

NO. Cta.: [REDACTED]	LICENCIATURA: Psicología	UNIVERSIDAD DESTINO Universidad de Palacky, República Checa	PERÍODO: Otoño 2018			
Institución Huésped		Equivalencia UAEM				
Nombre de la U. de A.	Calificación	Cve. U.A.	Nombre de la U. de A.	Evaluación	Fecha de Evacuación	Cal.
	Ord.				Ordinario	
Estrés e higiene mental		L31894	Seminario de prevención de la salud		30 de Noviembre de 2018	
Intervención en crisis		L20015	Taller de intervención en crisis		7 de Diciembre de 2018	
Sociedad y personas con necesidades especiales		L20038	Taller de educación especial		5 de Diciembre de 2018	
Técnicas terapéuticas expresivas		L31895	Seminario de introducción a la psicoterapia		6 de Diciembre de 2018	
Taller con personas en condiciones difíciles		L31908	Taller de intervención cognitivo-conductual		10 de Diciembre de 2018	

NO. Cta.: [REDACTED]	LICENCIATURA: Psicología	UNIVERSIDAD DESTINO Universidad Nacional de la Plata, Argentina	PERÍODO: Otoño 2018			
Institución Huésped		Equivalencia UAEM				
Nombre de la U. de A.	Calificación	Cve. U.A.	Nombre de la U. de A.	Evaluación	Fecha de Evacuación	Cal.
	Ordinario				Ordinario	
Lingüística general		L00804	Seminario de fundamentos de lenguaje		3 de Diciembre de 2018	
Seminario: Cuerpos y sexualidades: territorios de violencia y subversión		L20072	Seminario de estudios de género		30 de Noviembre de 2018	
Seminario: Adicciones y salud mental		L31894	Seminario de prevención de la salud		30 de Noviembre de 2018	

[Handwritten signature and notes in blue ink]



CONOCIMIENTO COMPARTIDO
ZONA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2022





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO
CORRESPONDIENTE A ABRIL DE 2019.
26 DE ABRIL DE 2019**

5.8 Se autoriza realizar el 5° Foro de Movilidad Nacional e Internacional "Educación Sin Fronteras" así como la emisión de las constancias correspondientes, previa entrega del informe. Solicitud presentada por el Responsable del Departamento de Internacionalización.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado

5.9 Se avala la realización del Diplomado en Educación Positiva, que será impartido por los integrantes del CA Clínica y Familia, como parte de las actividades del Programa de Educación Positiva de la FaCiCo., así como la emisión de las constancias correspondientes, previa entrega del informe. Solicitud presentada por la Jefa del Departamento de Educación Continua y a Distancia.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado

5.10 Se autoriza impartir el Curso "Pruebas Psicométricas para habilidades de lectura", al personal del USAER No. 27, así como la emisión de las constancias, previa entrega del informe correspondiente. Solicitud elaborada jefa del Departamento de Educación Continua y a Distancia.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado

5.11 Se aprueba propuesta la actividad denominada "Visita a la Universidad Manuela Beltrán", en Cajicá Colombia, del 6 al 11 de mayo de 2019, estableciéndose las siguientes recomendaciones a seguir. Solicitud presentada por el Coordinador del Programa Educativo de LCFyD.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado
Una abstención.		

SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Todos los traslados de estudiantes dentro del evento, deberán realizarse BAJO LA SUPERVISIÓN DEL PROFESOR RESPONSABLE.
- Por cuestiones de seguridad, todos los asistentes al evento, tanto estudiantes como profesores deberán comprometerse por escrito a dar cumplimiento a los requisitos e indicaciones establecidos en la CIRCULAR NÚM. 29, emitida por la Secretaria de Rectoría y a permanecer en las instalaciones del hotel al término de las actividades académicas programas.
- Hacer entrega a la Subdirección Académica de esta Facultad, del formato del Plan de Acción de Emergencias debidamente requisitado.

5.12 Se otorga aval para que el alumno con número de cuenta [REDACTED] presente examen por competencias de la UA de Psicología Educativa. Estableciendo que la comisión quedará conformada por coordinadora del programa, presidente del área de docencia y un profesor responsable de la U.A.

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado

5.13 Se aprueba el dictamen del procedimiento de responsabilidad universitaria para el alumno [REDACTED] que establece lo siguiente:

PRIMERO. "...se tiene por acreditada la responsabilidad Universitaria a [REDACTED] consistente en la causal de incumplir con las responsabilidades y obligaciones establecidas en la Legislación Universitaria, prevista por el artículo 44 fracción I, obligaciones tendientes a cumplir y hacer cumplir la legislación universitaria y el conducirse con respeto hacia los integrantes de la comunidad universitaria y en las instalaciones de la Universidad, los cuales están contemplados por el artículo 28, en sus fracciones I y IV, ambos del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDO. Es procedente y fundado imponer a [REDACTED] la sanción prevista en el artículo 46 fracción III, del estatuto Universitario, consistente en suspensión de seis días.

TERCERO. No se tiene por acreditada la responsabilidad universitaria atribuida a [REDACTED] consistente en las causales previstas en el artículo 10 fracciones I y VIII del acuerdo por el que se establece el procedimiento de responsabilidad universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México.

CUARTO. Se hace del conocimiento a [REDACTED] que los artículos 49 y 50 del Estatuto Universitario contemplan el recurso de revisión el cual podrá interponer ante el

Condición		
Aprobado por Unanimidad	Aprobado por Mayoría	No aprobado





Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias de la Conducta

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO
CORRESPONDIENTE A ABRIL DE 2019.
26 DE ABRIL DE 2019**

Consejo Universitario dentro de los 10 días siguientes a la notificación del dictamen.
QUINTO. Se ordena girar oficio al departamento de control escolar de la facultad de ciencias de la Conducta para que agregue copia del presente dictamen al expediente de [REDACTED] y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.
SEXTO. Notifíquese personalmente a [REDACTED] del presente.



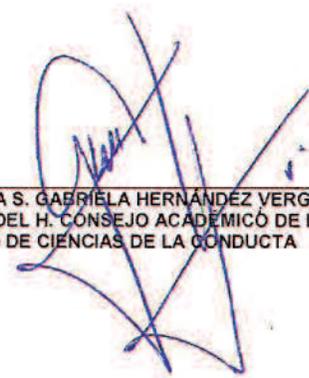
Dictamen emitido por la Dirección de Responsabilidad Universitaria de la Universidad.

6. ASUNTOS INFORMATIVOS

- 6.1 Se informa la renuncia al cargo de la secretaria del Área de Docencia de Psicología Laboral, con fecha 4 de abril de 2019, por ser incompatible con su cargo de jefa de departamento.
- 6.2 Se informa que del 22 al 24 de mayo se llevará a cabo el "17° Congreso Internacional sobre la Salud del Adolescente. La salud: Responsabilidad Compartida" en las instalaciones del Plantel Nezahualcóyotl de la Escuela Preparatoria.
- 6.3 La líder del CA Actores y Procesos Académicos de la Educación informa que recibirán a cuatro estudiantes de Posgrado de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para realizar una estancia de investigación en nuestra Facultad, del 3 al 28 de junio.
- 6.4 Se informa que los días 6, 7 y 8 de mayo se tendrá la visita de los organismos evaluadores para realizar la Reacreditación de las Licenciaturas en Trabajo Social y Educación.
- 6.5 Se informa que las Áreas de Docencia de Licenciatura, realizarán propuestas de cursos de Capacitación Disciplinar para el periodo intersemestral 2019, y con ello atender las recomendaciones emitidas por los Organismos Acreditadores.

**ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

"2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"

DRA. EN A. DIR. MARÍA TERESA GARCÍA RODEA PRESIDENTA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA

DR. EN C. DE LA S. GABRIELA HERNÁNDEZ VERGARA SECRETARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA



**CONOCIMIENTO
COMPARTIDO**
ALIANZA ORGANIZACION PATRIOTICA
ADMINISTRACION 2015 - 2021

Filberto Gómez s/n Barrio de Tlacopa,
Col. Guadalupe. C.P. 50010
Toluca, Estado de México
Tel. (722) 2720076
www.facico-uaemex.mx



VERSIÓN PÚBLICA

(1) Eliminado. Número de cuenta.

Fundamentación: artículos 3 fracciones IX, XII, 122, 132, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El número de cuenta que cualquier institución educativa otorga a un alumno es único e irrepetible, razón por la cual hace plenamente identificable a un individuo de la misma manera que lo haría su nombre, CURP, o número de seguridad social, por citar algunos ejemplos. Haciendo una homologación entre el número de matrícula asignado a un alumno y los ejemplos anteriormente mencionados, debe entenderse que este número por sí mismo podría dar acceso a todos los datos personales de cada alumno contenidos en la base de datos de la institución educativa en cuestión y, de esta manera, personas no autorizadas podrían acceder al nombre, dirección, teléfono, calificaciones, historial académico, entre otros, de cada estudiante. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0027/2020.

(2) Eliminado. Calificaciones cuantitativas, cualitativas, promedios y observaciones a las calificaciones.

Fundamentación: artículos 3 fracciones IX, XII, 122, 132, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios así como los artículos 4º fracciones XI y XVI, 15º y 40º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes.

Motivación: Una calificación es la expresión de la evaluación individual que se lleva a cabo en el ámbito escolar, la cual está representada por un número o en algunos casos por una letra o bien por leyendas como: aprobado, reprobado, aplazado, regular, irregular, unanimidad, mayoría, etc., que tiene el efecto de determinar las capacidades y el aprendizaje de cada individuo. El promedio es el valor resultante del total de las calificaciones obtenidas de manera individual por un alumno en un periodo parcial o total de su trayectoria académica y se representa de igual manera que el resto de las calificaciones. Es un dato que únicamente concierne al estudiante, ya que refleja el desempeño académico desarrollado durante su etapa educativa. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0027/2020.

(3) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 3 fracciones IX, XII, 122, 132, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios así como los artículos 4º fracciones XI y XVI, 15º y 40º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0027/2020.

COTEJO

La que suscribe Dra. en Educ. Irma Isabel Ortíz Valdéz, servidora universitaria habilitada de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta Facultad, mismo que consta de dos fojas útiles por ambos lados, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veinte

DRA. EN EDUC. IRMA ISABEL ORTÍZ VALDÉZ